CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº **FE2-056-2025** del 23 de Julio de 2025

CONTRATISTA	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA	CÉDULA	59310075
DIRECCIÓN	CARRERA 47 12 68 T4 APT 704	CIUDAD	Pasto
TELÉFONO	3183624173	CORREO ELECTRÓNICO	LEIDYMARCELA15@GMAIL.COM
DEPENDENCIA	GRUPO EXTENSION INSTITUCIONAL UTS		
SUPERVISOR	SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE – Supervisor: Del 01 al 11 de agosto de 2025, del 13 al 20 de agosto de 2025 y del 22 al 31 de agosto de 2025. MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO – Supervisor (E): el 12 de agosto de 2025 y el 21 de agosto de 2025.		
FORMA DE PAGO	Las UTS pagará al contratista en periodos mensuales, la suma variable de acuerdo con el número de proyectos de negocios asignados para seguimiento al mes. Cada proyecto asignado para seguimiento tendrá un reconocimiento económico mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($350.000), los cuales se pagará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y proporcional al tiempo de seguimiento, es decir, a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y hasta la terminación de dicho contrato. En caso de terminación anticipada, o suspensión del contrato de cooperación empresarial, el pago se realizará proporcionalmente a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por el (la) interventor(a), es decir, a los meses de seguimiento efectivo que se hubiese realizado, previo a la entrega de los informes requeridos. La asignación máxima de planes de negocio por profesional es de 20 planes de negocios. Para el último pago adicional del seguimiento del mes, este pago está condicionado a la realización de la última visita de seguimiento, así como a la entrega de informes y entregables de cierre del plan de negocio. El contratista deberá contar con firma electrónica certificada durante toda la ejecución del contrato, la cual será requisito indispensable para la presentación de las cuentas de cobro ante las UTS.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 25F00606 Fecha: 23/07/2025	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 25F00016 Fecha: 18/06/2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	Durante el mes de agosto se prestaron los servicios profesionales de interventoría aplicando los procedimientos y técnicas de control definidas por el SENA-Fondo Emprender, con seguimiento permanente a la ejecución de 20 contratos de cooperación empresarial en Sucre, Córdoba, Quindío, Guainía, Caldas, Putumayo y Chocó. Se verificó que las actividades se realizaran conforme al plan de negocios aprobado y al plan operativo ajustado durante la primera visita de interventoría, mediante revisión de documentos legales, contables y financieros, seguimiento a reportes en la plataforma Fondo Emprender y asesorías personalizadas sobre documentos soporte. Durante el periodo, se realizaron reuniones de alistamiento y visitas técnicas de primera interventoría para catorce planes de negocio, programadas y confirmadas previamente con los emprendedores, cumpliendo con la ruta metodológica del Fondo Emprender. Las visitas permitieron validar las condiciones iniciales de cada unidad productiva, revisar la documentación legal, verificar la legalización del lugar de operaciones, analizar la coherencia entre el plan aprobado y la ejecución proyectada, y entregar los formatos e instructivos necesarios para la etapa de ejecución. Las actas de visita, plan operativo ajustado, registro fotográfico y demás documentos fueron cargados en la plataforma dentro de los plazos establecidos. Para el periodo de reporte se suscribieron 14 actas de inicio, firmadas digitalmente a través de la plataforma AUCO, garantizando la trazabilidad, formalidad y validez jurídica del inicio de los proyectos.		

	Se otorgó aval a los planes de negocio con los siguientes ID: 88762, 89819, 87575, 95621, 87630, 88388, 88479, 89131, 89153, 94021, 92105, 95222, 84781 y 102940, cumpliendo con los lineamientos del Fondo Emprender para la puesta en marcha de los proyectos. Durante el mes se diligenció la matriz “plan por plan” de los 20 planes, registrando 8 en estado normal, 9 en seguimiento y 2 en estado crítico, estos últimos en revisión por la coordinación de interventoría para emitir concepto conforme a los lineamientos del SENA. Se brindó acompañamiento a los planes de negocio: 74640, 78361, 83662, 85649, 88183, 88762, 89819, 87575, 95621, 87630, 88388, 88479, 89131, 89153, 94021, 92105, 95222, 84781 y 102940, realizando gestiones en la plataforma para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de puesta en marcha, actualización de bases de datos de programación de 14 visitas en SharePoint, y coordinación con el equipo de interventoría, supervisión del contrato y operador UTS. Se brindó asesoría a los emprendedores en temas de legalización del lugar de operaciones, documentos legales, ajustes de códigos CIIU, aspectos contables y tributarios, permisos, requisitos de cotizaciones, así como revisión de hojas de vida y documentos soporte para contratación por nómina y prestación de servicios, garantizando la correcta ejecución de los planes conforme al Manual Operativo y al instructivo de pagos del Fondo. Durante el mes, se revisaron, validaron y aprobaron los avances y solicitudes de pago en la plataforma Fondo Emprender, realizando 5 aprobaciones y 9 revisiones sin aprobación, registrando motivos y condiciones para la legalización de predios y otros requerimientos contractuales. Adicionalmente, se ofreció retroalimentación a los emprendedores mediante la opción “Agendar tarea” y se remitieron 20 correos electrónicos como recordatorio de los temas abordados en la visita de interventoría, incluyendo remisión de formatos requeridos, legalización del lugar de operaciones, presentación de avances y pagos, reportes de producción y ventas, y reportes contables y tributarios. Finalmente, se elaboraron y remitieron los documentos correspondientes a cada plan de negocio, incluyendo actas de inicio, actas de primera visita, contrato de garantías mobiliarias y plan operativo ajustado, todos elaborados conforme a los formatos establecidos y entregados dentro de los plazos definidos, garantizando el acompañamiento integral y el cumplimiento de los lineamientos del Fondo Emprender.

FECHA DE INICIO	29/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	28/07/2026
PERÍODO A COBRAR	01 al 31 de agosto	VALOR A CANCELAR	$ 6.160.000

Con el presente informe, el supervisor manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual a la fecha, ha hecho buen uso del inventario para el cumplimiento del mismo y ha realizado el pago de las estampillas departamentales correspondientes al periodo cobrado y los aportes a Salud, Pensión y ARP.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS			
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	NÚMERO DE RECIBO	VALOR PAGADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	N/A	N/A	N/A

(Adjuntar soportes de pago con destino a las UTS)

SEGURIDAD SOCIAL		MES DE COTIZACIÓN: Julio AÑO: 2025		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC	COTIZACIÓN
EPS SANITAS	26/08/2025	89244120	633.534	101.800
PENSIONES PORVENIR	26/08/2025	89244120	633.534	79.600
ARP POSITIVA	26/08/2025	89244120	633.534	15.600

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado para trámite de la cuenta de cobro.

SUÁREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE Supervisor Del 01 al 11 de agosto de 2025, del 13 al 20 de agosto de 2025 y del 22 al 31 de agosto de 2025. MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO Supervisor (E) el 12 de agosto de 2025 y el 21 de agosto de 2025.	BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Firmado digitalmente por BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA Fecha: 2025.09.08 18:03:21 -05'00' BERNAL AHUMADA LEIDY MARCELA CONTRATISTA	FECHA DE RECIBIDO:

Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.